

**RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2020 , de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se resuelve la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo F 426 Jefe/a de Negociado para el Centro o Servicio: FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA.**

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** La Convocatoria fue realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 8 de octubre de 2020

**Segundo.-** La publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 30 de octubre de 2020.

**Tercero.-** Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Resultan de aplicación a la presente convocatoria:

- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 2 de octubre de 2015).
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- El Acuerdo de 18 de julio de 2017, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario, ratificado en Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2017 (BOPV de 21 de mayo de 2018).
- La Resolución por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

**Segundo.-** Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (B.O.P.V. de 3 de febrero de 2017).

**Tercero.-** El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 18 de julio de 2017, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario, ratificado en Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2017.(BOPV de 21 de mayo de 2018).

**Cuarto.-** El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

**Quinto.-** El puesto del que es titular la persona que resulta seleccionada, es de los clasificados en la R.P. T. vigente como a proveer por el sistema de Libre Designación, resultando de aplicación al presente caso lo previsto en los artículos 50 y 51 de la Ley 6/1989, de 6 de Julio, de la Función Pública Vasca. Conforme a dicha regulación, los funcionarios adscritos a un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación podrán ser removidos del mismo con carácter discrecional y serán adscritos al desempeño de otro puesto de trabajo propio de su Cuerpo y Escala.

**Sexto.-** Habiendo participado la interesada en un procedimiento para el desempeño transitorio de otro puesto de trabajo y habiendo resultado adjudicataria del mismo, no resulta procedente el mantenimiento de la titularidad del puesto de libre designación, sino el cese de la funcionaria como titular de dicho puesto, de manera que pase a ser técnicamente una vacante susceptible de cobertura definitiva mediante la oportuna convocatoria de Libre Designación, y su adscripción provisional al puesto adjudicado mediante la presente Resolución, por tratarse de un puesto propio de su escala.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

### RESUELVE

**Primero:** Cesar a UGARTE GARCIA DE ANDOIN, Miren Jasone como titular del puesto de Secretaria de Cargo Directivo (Centros). Unidad de Física de Materiales., con fecha 13 de diciembre de 2020 y adscribir provisionalmente el desempeño del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria, en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

**Segundo.-** La adscripción se confiere con fecha de efectos de 14 de diciembre de 2020.

**Tercero.-** Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU, Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas.

**Cuarto.-** Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Jefaturas de Servicio o Administración de los servicios afectados, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

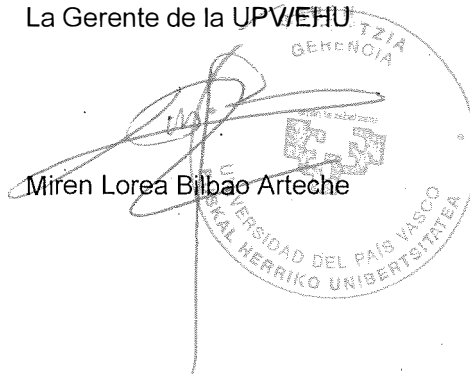
**Quinto.-** Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 23 de noviembre de 2020

Por delegación de competencias de la Rectora: Resolución de 25 de enero de 2017 (BOPV de 3 de febrero de 2017)

La Gerente de la UPV/EHU

Miren Lorea Bilbao Arteche



## **ANEXO I**

**08/10/2020**

---

**Adjudicatario/a:** UGARTE GARCIA DE ANDOIN, Miren Jasone  
**Denominación:** Jefe/a de Negociado  
**Jornada:** Normalizada  
**Ref.:** F 426  
**Dotación:** 13  
**Nivel:** 19  
**Grupo:** C/D  
**Cuerpo o Escala:** Administrativa/Auxiliar-administrativa  
**Perfil lingüístico:** 2; 30 de octubre de 1994  
**Centro:** FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA  
**Campus:** GIPUZKOA  
**RE:**  
**Fecha de efectos:** 14 de diciembre de 2020